



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



REQUISITOS

01 REGISTRO DE TRANSFERENCIA Y CERTIFICADO CATASTRAL

- 1) CARTA DE SOLICITUD DE REGISTRO DE TRANSFERENCIA Y CERTIFICADO CATASTRAL DIRIGIDO AL DIRECTOR NACIONAL DEL INRA ABG.MSC. EULOGIO NÚÑEZ ARAMAYO
- 2) TESTIMONIO DE TRANSFERENCIA O DECLARATORIA DE HEREDEROS + PAGO DE IMPUESTOS
- 3) CEDULA DE IDENTIDAD O NIT DEL VENDEDOR Y COMPRADOR (VIGENTES)
- 4) MATRÍCULA DE DERECHOS REALES (FOLIO REAL)
- 5) PLANO GEOREFERENCIADO DEL INRA
- 6) TÍTULO EJECUTORIAL (ANVERSO Y REVERSO)
- 7) PRIMER CERTIFICADO CATASTRAL – PLANO CATASTRAL
- 8) REGISTRO DE TRANSFERENCIA Y CERTIFICADO CATASTRAL (Si Corresponde)

02 DATOS MÍNIMOS DE UNA MINUTA

- 1) NRO. DE TITULO (Ej. SPPNAL000001)
- 2) DATOS DEL VENDEDOR Y COMPRADOR
- 3) UBICACIÓN GENERAL DEL PREDIO
- 4) NOMBRE DEL PREDIO
- 5) SUPERFICIE DEL TÍTULO
- 6) NRO. FOLIO REAL

03 FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL TÍTULO EJECUTORIAL

- 1) CARTA SOLICITUD DEL TITULAR DIRIGIDO AL DIRECTOR NACIONAL DEL INRA ABG.MSC. EULOGIO NÚÑEZ ARAMAYO
- 2) FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL TITULAR
- 3) CERTIFICADO DE ROBO O EXTRAVÍO EN LA FELCC (POLICIA) O DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO (ORIGINAL)
- 4) DECLARATORIA DE HEREDEROS (SI CORRESPONDE)

04 RECOMENDACIONES:

SE RUEGA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE ENUMERADA (FOLIADA)
EL SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE DEBE REALIZARSE ÚNICAMENTE EN VENTANILLA

Instituto Nacional de Reforma Agraria



Instituto Nacional de Reforma Agraria



Instituto Nacional de Reforma Agraria-INRA



www.inra.com.bo